



**UNAP**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

### ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL T.U.O. DE LA LEY N° 29230 Y EL T.U.O. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-UNAP-LEY29230

En la ciudad de Iquitos, en las instalaciones de la oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, sito en la calle Samanes Ocampo N° 582 - Iquitos, siendo las 13:00 horas del 26 de noviembre del año 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Rectoral N° 0582-2023-UNAP para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres: Propuesta Técnica (sobre N° 01) y Propuesta Económica (sobre N° 02), para la selección de la Entidad Privada Supervisora, que sea la responsable de la Supervisión del siguiente Proyecto:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2563264	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION - OTI - (DATA CENTER) DE LA UNAP, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE MAYNAS- DEPARTAMENTO DE LORETO.

Contando con la presencia del Sr. Jesus Fernando Hagiwara Covarrubias, como miembro suplente, el cual reemplazara al sr. Marcos Tomy Calderon Diaz miembro titular el cual se encuentra en comisión de servicio fuera de la ciudad de Iquitos; respetando el orden establecido en la Resolución Rectoral N° 0582-2023-UNAP que designa a los miembros del comité especial.

En ese contexto en presencia de los miembros del Comité Especial y del Abogado Notario Público de Maynas Jorge Isidoro Cavides Luna con DNI N° 10272644, se da inicio a la evaluación y calificación de las propuestas de los postores, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del **Proceso de Selección N° 004-2024-UNAP-LEY29230** de la siguiente manera:

#### POSTOR 1:

Nombre del Postor: **CONSORCIO HOFE.**

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESTELA PALOMINO RUIZ	20 %
BALESTRA S.A.C.	80 %

#### POSTOR 2:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP.**

CONSORCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESCALA INGENIERIA E.I.R.L.	50 %
CONTRATISTA Y CONSULTORA YANAPAQI E.I.R.L.	50 %

  
**JORGE ISIDORO CAVIDES LUNA**  
 Abogado - Notario de Maynas



UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

1. Contenido del Sobre N° 01: PROPUESTA TECNICA

POSTOR 1:

Nombre del Postor: **CONSORCIO HOFE.**

Se procede a evaluar su propuesta, conforme a lo siguiente:

A) DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

N°	Documentación de presentación obligatoria	Acreditación	Cumple / No cumple
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Folio 533-535	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el <b>Anexo F</b> de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al <b>Formato N° 4</b> de las Bases.	Folio 531-532	CUMPLE
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al <b>Formato N° 5</b> de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folio 528-530	CUMPLE
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al <b>Formato N° 6</b> de las Bases.  La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.  Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	Folio 515-527	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.	Folio 513-514	CUMPLE
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia de Maynas y departamento de Loreto (*), donde se ejecutará el proyecto.	Folio 491-512	CUMPLE
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos	Folio 208-286	CUMPLE

NOTARIA CAVIDES  
JORGE T. CAVIDES LUNA  
Notario de Maynas

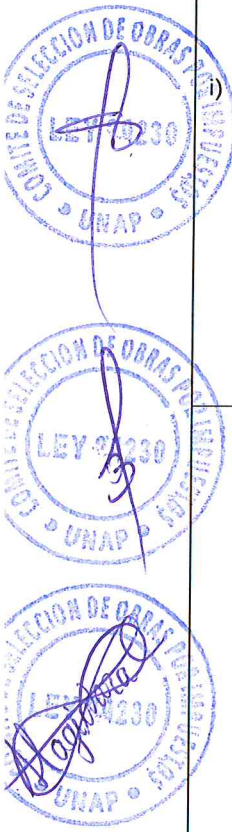


**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	(2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.		
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.	Folio 483-484	CUMPLE
	<p>Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.</p>	Folio 294-397	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>No acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos mínimos del personal propuesto, respecto a la experiencia de los especialistas en Seguridad y Salud en el trabajo; especialista en sistemas y redes; especialista en instalaciones eléctricas, especialista en instalaciones sanitarias.</p>



**B. PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA**

Profesional (**)	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	Jefe de Supervisión	Experiencia mínima de 36 meses como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras de infraestructura u obras similares, que se computa desde la colegiatura.
Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental/ Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial e Ingeniería Industrial.	1	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo	Experiencia mínima de 24 meses, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales y/o especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (ssoma); en la ejecución de obras de infraestructura u obras similares, que se computa desde la colegiatura
Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero en Redes y Comunicaciones y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones	1	Especialista en Sistemas y/o Redes	Experiencia mínima de 12 meses, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: Redes y/o sistemas y/o especialista en sistemas y/o redes y/o especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: redes y/o sistemas y/o especialista en comunicaciones y/o especialista en cableado y estructurado y/o especialista tic y/o especialista en redes, en la ejecución obras de infraestructura u obras similares; que se computa desde la colegiatura.

**Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo:**

La experiencia que se solicita al Especialista es en la **ejecución de obra** de infraestructura, obras iguales o similares, no acreditando el Postor esta experiencia .

NOTARIA CAVIDES LUNA  
**JORGE I. CAVIDES LUNA**  
Abogado - Notario de Maynas



UNAP

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 12

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

NOMBRE: DANIEL OCON ANDÍA

PROFESION: INGENIERO INDUSTRIAL

CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

0324

1. DATOS DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIOS						
N° DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO			
1.00	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	INGENIERO INDUSTRIAL	28/08/2013			
2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD						
N° DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO TERMINO	DURACION	N° FOLIO
1.00	Supervision de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de un Edificio para Uso de Oficinas Administrativas y Vivienda Multifamiliar", Ubicado en el Jr. Tarapaca, Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho	ALABASTRO S.A.C	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional o Higiene	15-12-20	395.00	
				13-01-22		
2.00	Supervision de la Ejecucion de la Obra: Construcción y Mejoramiento de un Edificio para uso de Oficinas Administrativas y Vivienda Multifamiliar Ubicado en el paje. E de la Pineda - Huanta - Ayacucho.	FELITA S.A.C.	Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional o Higiene	02-10-17	425.00	
				30-11-18		
La experiencia total acumulada es de :						2.25 Años

Especialista en Sistemas y Redes:

La experiencia que se solicita al Especialista es en la ejecución de obra de infraestructura, obras iguales o similares, no acreditando el Postor esta experiencia.

FORMATO N° 12

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

NOMBRE: OSCAR SANTIAGO CARDENAS GUTIERREZ

PROFESION: INGENIERO ELECTRONICO

CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y REDES

0316

1. DATOS DEL PROFESIONAL UNIVERSITARIOS						
N° DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO			
1.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA	INGENIERO ELECTRÓNICO	26/06/2007			
2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD						
N° DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO TERMINO	DURACION	N° FOLIO
1.00	Supervisión de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Region Junín"	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	Especialista en Comunicaciones	24-05-22	640.00	
				24-04-24		
La experiencia total acumulada es de :						1.75 Años

NOTA:

\*se consideraran unicamente los días efectivos de trabajo, de acuerdo con la participación que figure en las bases de cada obra asignada a cada profesional.

Lima, 16 de octubre del 2024

NOTARIA CAVIDES LUNA  
JOSÉ I. CAVIDES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-UNAP-LEY 29230

BASES INTEGRADAS

Ingeniero Mecánico electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electro mecánico	1	Especialista en Instalaciones Eléctricas	Experiencia mínima de 24 meses como Especialista en Instalaciones Eléctricas en la ejecución de obras de infraestructura educativa en general , que se computa desde la colegiatura.
Ing. Civil y/o Ing. Sanitario	1	Especialista en Instalaciones Sanitarias	Experiencia mínima de 24 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la ejecución de obras de infraestructura educativa en general , que se computa desde la colegiatura
Ing. Civil y/o Arquitecto	1	Asistente de Jefe de Supervisión	Experiencia mínima de 12 meses como Asistente de Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Responsable Técnico y/o Coordinador de obras y/o asistente de gerencia de obra y/o asistente de supervisión de obra en la ejecución de obras de infraestructura u Obras Similares, que se computa desde la colegiatura

**Especialista en Instalaciones Eléctricas.**

La experiencia que se solicita al Especialista es en la ejecución de obra de infraestructura, obras iguales o similares, no acreditando el Postor esta experiencia

FORMATO N° 12

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

NOMBRE: RICARDO ARTEMIO ALVAREZ ESPINOZA

PROFESION: INGENIERO ELECTRICISTA

CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS

0309

1. DATOS DEL PROFESIONAL						
UNIVERSITARIOS						
N° DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO			
1.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	INGENIERO ELECTRICISTA	03/11/2005			
2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD						
N° DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO TERMINO	DURACION	N° FOLIO
1.00	Supervisión de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Region Junín"	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	Especialista en Instalaciones Electricas	24-06-22 29-12-23	554.00	
La experiencia total acumulada es de :						1.52 Años

**Especialista en Instalaciones Sanitarias**

La experiencia que se solicita al Especialista es en la ejecución de obra de infraestructura, obras iguales o similares, no acreditando el Postor esta experiencia

NOTARIA CAVIDES LUNA  
JORG. CAVIDES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 12

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO**

0302

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CRISTOBAL SANCHEZ  
PROFESION: INGENIERO SANITARIO  
CARGO POR OCUPAR: ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

1. DATOS DEL PROFESIONAL						
UNIVERSITARIOS						
N° DE ORDEN	UNIVERSIDAD	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO			
1.00	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA	INGENIERO SANITARIO	25/07/2014			
2. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD						
N° DE ORDEN	NOMBRE DE LA OBRA	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				INICIO TERMINO	DURACION	N° FOLIO
1.00	Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Region Junin."	CONSORCIO SUPERVISOR URPA	Especialista en Instalaciones Sanitarias	24-06-22	566.00	
				10-01-24		
La experiencia total acumulada es de :						1.55 Años

No acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos mínimos del personal propuesto, respecto a la experiencia de los especialistas a cargo de la supervisión de la ejecución de la obra (Seguridad y Salud en el trabajo; especialista en sistemas y redes; especialista en instalaciones eléctricas, especialista en instalaciones sanitarias).

j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.	Folio 479-480	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 476-478	CUMPLE
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Folio 473-475	CUMPLE
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 470-472	CUMPLE

**B) DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA**

N°	Documentación de presentación facultativa	Acreditación	Cumple / No cumple
a)	<b>Factor experiencia en la actividad:</b> Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere dos (2) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de		

NOTARIA CAVIDES LUNA  
JORGIE CAVIDES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas



UNAP

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

	<p>depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones prestadas a uno o más personas naturales o jurídicas, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto. Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el Formato N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Actividad.</p>	Folio 208-286	CUMPLE
b)	<p><b>Factor experiencia en la especialidad:</b> Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a (0.5) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a Consultorías de Obras ; en los proyectos de infraestructura de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria que comprenda edificaciones de centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales y hoteles. La experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones y/o servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto. Adicionalmente, para acreditar la experiencia adquirida en Consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de Consorcio o el contrato de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el Formato N° 9 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</li> </ul>	Folio 208-286	CUMPLE
c)	<p><b>Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto:</b> Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente, asimismo la experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vouchers de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios prestados a uno o más clientes, sin establecer limitaciones por el monto o el tiempo del servicio ejecutado; o</li> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto.</p>	Folio 294-397	NO CUMPLE




 JORGE I. CAVIDES LUNA  
 Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

d)	<b>Factor mejora a las condiciones previstas:</b> Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	Folio 198-199	CUMPLE
----	---	---------------	--------

La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de los señalado en el decimo segundo parrafo del numeral 1.10 del Capitulo I de la Sección II de las Bases.

*NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS DEL PERSONAL PROPUESTO, RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE LOS ESPECIALISTAS A CARGO DE LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y REDES; ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS).*

**POR LO TANTO LA PROPUESTA DEL POSTOR CONSORCIO HOFÉ, INTEGRADO POR ESTELA PALOMINO RUIZ Y BALESTRA S.A.C., SE DECLARA NO ADMITIDA Y NO PASA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

**POSTOR 2:**

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP.**

Se procede a evaluar su propuesta, conforme a lo siguiente:

**A) DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

N°	Documentación de presentación obligatoria	Acreditación	Cumple / No cumple
a)	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	Folio 455-457	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el <b>Anexo F</b> de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al <b>Formato N° 4</b> de las Bases.	Folio 453-454	CUMPLE
c)	Declaración Jurada simple de acuerdo al <b>Formato N° 5</b> de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	Folio 450-452	CUMPLE
d)	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al <b>Formato N° 6</b> de las Bases.  La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.  Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.	Folio 431-449	CUMPLE
e)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de		



NOTARIA CAVIDES LUN  
JORGE T. CAVIDES LUN/  
Abogado - Notario de Maynas



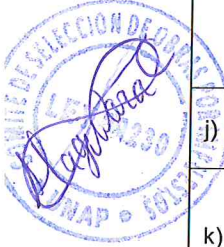
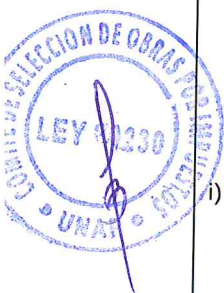


**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.	Folio 429-430	CUMPLE
f)	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia de Maynas y departamento de Loreto (*), donde se ejecutará el proyecto.	Folio 421-428	CUMPLE
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.	Folio 370-420	CUMPLE
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.	Folio 367-369	CUMPLE
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo.  En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	Folio 281-366	CUMPLE
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.	Folio 279-280	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Folio 276-278	CUMPLE
l)	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	Folio 271-275	CUMPLE
m)	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.	Folio 268-270	CUMPLE



  
**JORG: I. CAVIDES LUNA**  
 Abogado - Notario de Maynas



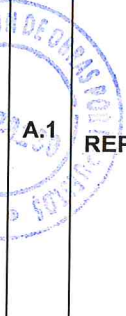
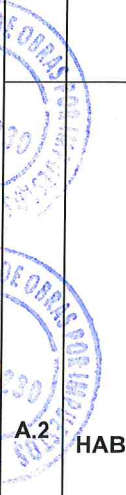
**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

LA PROPUESTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP**, ES DECLARADA **ADMITIDA AL HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS ITEMS.**

**B) REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO C)**

A	CAPACIDAD LEGAL	Cumple / No cumple
<p>A.1</p> 	<p><b>REPRESENTACIÓN</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>DNI en caso de ser persona natural o en caso de persona jurídica, el documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</li> </ul> <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas<sup>1</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Formato N° 6)</b></li> </ul> <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de DNI y/o Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>A.2</p> 	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona natural o jurídica que desee participar en el proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado como Consultor de Obras</li> <li>Categoría A y/o B y/o C y/o D en Consultoría de Obras en edificaciones y afines</li> <li>De acuerdo con lo señalado, el personal propuesto debe ser colegiado y habilitado.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia ficha RUC</li> <li>Registro nacional de proveedores RNP</li> <li>Copia simple legible de la habilitación y/o declaración jurada de estar habilitado firmado por el profesional.</li> <li>La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA verificara que el postor ganador no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

<sup>1</sup> En caso de presentarse en Consorcio.





**JORGE I. CAVIDES LUNA**  
 Abogado - Notario de Maynas



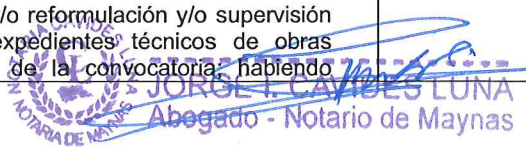
**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
<p>B.1</p>  <p>EQUIPAMIENTO</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <p><b>a. En la etapa de elaboración de Expediente Técnico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) teléfono celular para comunicación permanente con el Representante legal de ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA.</li> <li>• Una (01) computadora, de preferencia portátil tipo laptop, con conexión a internet, para cada profesional del equipo.</li> <li>• Una (01) impresora 1 scanner</li> <li>• Una (01) cámara fotográfica digital min 10mp</li> </ul> <p><b>b. En la etapa de Ejecución de Obra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una movilidad (MOTOCICLETA y/o MOTOTAXI y/o CAMIONETA 4X4) con una antigüedad máximo de 2 años (*)</li> <li>• Un (01) nivel topográfico</li> <li>• Un (01) Equipos de telefonía móvil</li> <li>• Una (01) computadora portátil</li> <li>• Una (01) computadora personal PC</li> <li>• Una (1) impresora multifuncional formato A4 o A3</li> <li>• Una (01) cámara fotográfica digital min 10mp</li> <li>• Escritorios, mesa de lectura de planos, sillas, estantes.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.2</p>  <p>INFRAESTRUCTURA</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una oficina, ubicado en la zona de influencia del proyecto; Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas - Loreto.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.3</p>  <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</p>	<p><u>Requisito:</u></p> <p><b>a. Personal a cargo de la supervisión del expediente técnico:</b></p> <p><b>1. Jefe de Proyecto.</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto; con experiencia mínima de 36 meses en la elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; habiendo participado como JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE ESTUDIO Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN DE ESTUDIO Y/O SUPERVISOR DE ESTUDIOS Y/O DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS Y/O JEFE DE INGENIERÍA Y/O DIRECTOR DE INGENIERÍA Y/O COORDINADOR DE PROYECTO Y/O RESPONSABLE DE PROYECTO Y/O JEFE DE SUPERVISION DE PROYECTO.</p> <p><b>2. Especialista en Estructuras.</b> Ingeniero Civil; con experiencia mínima de 24 meses en la elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; habiendo</p>	<p>CUMPLE</p>

JORGET CAYTES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas





**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

participado como ESPECIALISTA EN ESTRCUTURAS Y/O SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTUCTURAS.

**3. Especialista en Sistemas y/o Redes.**

Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero en Redes y Comunicaciones y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones; con experiencia mínima de 12 meses en la elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; habiendo participado como ESPECIALISTA EN SISTEMAS Y/O REDES.ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE EN: REDES Y/O SISTEMAS Y/O ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES Y/O ESPECIALISTA EN CABLEADO Y ESTRUCTURADO Y/O ESPECIALISTA TIC Y/O ESPECIALISTA EN REDES Y/O COMUNICACIONES.

**4. Especialista en Instalaciones Eléctricas.**

Ingeniero Mecánico electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero electrico y/o ingeniero electro mecánico; con experiencia mínima de 24 meses en la elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; habiendo participado como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y/O SUPERVISOR ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICA.

**5. Especialista en Instalaciones Sanitarias.**

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario; con experiencia mínima de 24 meses en la elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; habiendo participado como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS Y/O SUPERVISOR ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS.

**b. Personal a cargo de la Supervisión de la Ejecución de la Obra:**

**1. Jefe de Supervision.**

Ingeniero Civil y/o Arquitecto; con experiencia mínima de 36 meses como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras de infraestructura u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

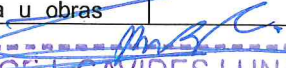
**2. Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo**

Ingeniero Civil y/o Ingeniero Ambiental/ Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial e Ingeniería Industrial; con experiencia mínima de 24 meses, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional y/o salud ocupacional seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad, salud ocupacional e higiene y/o seguridad de obra y/o seguridad en el trabajo y/o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales y/o especialista en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (ssoma); en la ejecución de obras de infraestructura u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura

**3. Especialista en Sistemas y Redes.**

Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero en Redes y Comunicaciones y/o Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones; con experiencia mínima de 12 meses, como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable en: Redes y/o sistemas y/o especialista en comunicaciones y/o especialista en cableado y estructurado y/o especialista tic y/o especialista en redes en la ejecución obras de infraestructura u obras



  
**JORGE I. CAVIDES LUNA**  
Abogado - Notario de Maynas

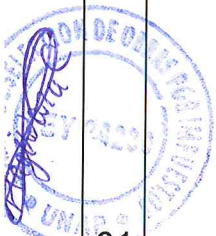
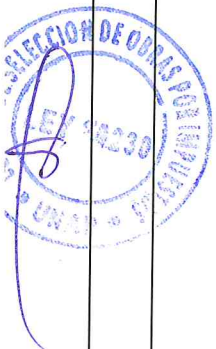


**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

		<p>iguales o similares al objeto de la convocatoria; que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>4. Especialista en Instalaciones Eléctricas.</b> Ingeniero Mecánico electricista y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electro mecánico; con experiencia mínima de 12 meses como Especialista en Instalaciones Eléctricas en la ejecución de obras de infraestructura obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>5. Especialista en Instalaciones Sanitarias.</b> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario; con experiencia mínima de 12 meses como Especialista en Instalaciones Sanitarias en la ejecución de obras de infraestructura obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura</p> <p><b>6. Asistente de Jefe de Supervisión.</b> Ingeniero Civil y/o Arquitecto; con experiencia mínima de 12 meses como Asistente de Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Responsable Técnico y/o Coordinador de obras y/o asistente de gerencia de obra y/o asistente de supervisión de obra; en la ejecución de obras de infraestructura u obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</p> <p>(*) La participación del personal está en función de la ejecución de Obra</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</li> </ul> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los <b>Formatos N° 11 y N° 12</b> referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto</p>	
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
<b>C.1</b>	<b>FACTURACIÓN</b>	<p><u>Requisito:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>0.5 veces</b> el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a: Creación y/o adecuación y/o Reposición y/o reubicación y/o renovación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones públicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales, hoteles, <b>clínicas, bibliotecas, galerías comerciales, edificios institucionales administrativos, infraestructura de seguridad ciudadana institucionales, infraestructuras de enseñanza, en instituciones educativas, infraestructura comunitarias institucionales, sedes educacionales, centros culturales, infraestructuras educativas en general.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago</p>	<b>CUMPLE</b>



**JORGE I. CAVIDES LUNA**  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.

LA PROPUESTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP**, CALIFICA AL HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS ITEMS DE REQUISITOS DE CALIFICACION. **PASA A LA ETAPA DE EVALUACION.**

**C) FACTORES DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<b>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	[30] puntos	
<p><b>Criterio:</b> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripción detallada del servicio ofrecido [actividades y funciones específicas del personal clave y de apoyo] programado en cuadros GANT, PERT-CPM [conforme a los componentes de la consultoría], que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <p><b>01) Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plan de trabajo [generalidades, documentos que se presentaran, sustento de la organización y programación de actividades durante el desarrollo de la consultoría].</li> <li>✓ Identificación de dificultades y riesgos advertidos, sobre topografía del terreno, infraestructura existente, áreas vulnerables, que puedan afectar la ejecución de la obra, precisando las propuestas de mejora y solución que implementaría la consultoría.</li> <li>✓ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos [equipos, bienes y servicios]</li> <li>✓ Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementara para su administración.</li> </ul>	<p>Presenta metodología <b>30 puntos</b></p> <p>No presenta metodología que sustente la propuesta <b>0 puntos</b></p>	<p>Presenta metodología que sustenta la propuesta</p> <p><b>30 puntos</b></p>

NOTARIA CAVIDES LUNA  
JORGE I. CAVIDES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

<p><b>02) Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra [adjuntar formatos de control], deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.</li> <li>✓ Plan de Control de Calidad.</li> <li>✓ Cronograma de recursos.</li> <li>✓ Control económico y procedimientos para evitar sobrecostos.</li> <li>✓ Procesos de gestión de calidad del consultor.</li> </ul> <p><b>03) Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional [adjuntar matriz IPERC y formatos de control] que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión.</li> <li>✓ Control de las medidas de Seguridad.</li> <li>✓ Control de las medidas de Salud ocupacional.7</li> <li>✓ Protección de propiedades e instalaciones de terceros.</li> <li>✓ Métodos de Control de Ejecución del Plan de Vigilancia, Prevención en el Trabajo, del Proyecto y del servicio de consultoría.</li> </ul> <p><b>04) Plan de Control y Mitigación Ambiental [adjuntar formatos de control para la supervisión de obra] que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
<p><b>B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	<p><b>[70] puntos</b></p>	
<p><b>B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p>	<p><b>20 puntos</b></p>	
<p><b>B.1.1 CAPACITACIÓN:</b> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE SUPERVISOR de la elaboración de expediente técnico, SUPERVISOR DE OBRA para la ejecución de la obra y JEFE SUPERVISOR de la Liquidación de obra, respecto del cual se evaluará la capacitación, en materia o área de capacitación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Contrataciones aplicado a obras públicas</li> <li>Residencia de Obras</li> <li>Supervisión de Obras</li> <li>Valorización de Obras</li> <li>Liquidación de Obras</li> <li>Seguridad en Obras</li> </ul>	<p>200 horas a más en los últimos 05 años: <b>20 puntos</b></p> <p>Más de 100 hasta 199 horas en los últimos 05 años: <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 25 hasta 99 horas en los últimos 05 años: <b>05 puntos</b></p>	<p>200 horas a más en los últimos 05 años: <b>20 puntos</b></p>
<p><u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de Constancias, Certificados u otros documentos.</p>		

SELECCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS  
UNAP

SELECCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS  
UNAP

SELECCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS  
UNAP



JORGI I. CAVIDES LUNA  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	50 puntos	
<p><u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto como JEFE SUPERVISOR de la Elaboración de Expediente Técnico, SUPERVISOR DE OBRA en la Ejecución de la Obra y JEFE SUPERVISOR de la Liquidación, quienes debieron haberse desempeñado como supervisor y/o ingeniero supervisor y/o Jefe de Supervisión y/o inspector de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, en el sector público y/o privado.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los Proyectos públicos y/o privados de naturaleza semejante a: Creación y/o adecuación y/o Reposición y/o reubicación y/o renovación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Ampliación y/o Recuperación y/o Restauración y/o Sustitución y/o combinación de cualquiera de los términos anteriores; de edificaciones públicas y/o privadas en general, centros educativos, hospitales, centro de salud, postas, centros penitenciarios, edificios multifamiliares y de oficinas, centros comerciales, hoteles, <b>clínicas, bibliotecas, galerías comerciales, edificios institucionales administrativos, infraestructura de seguridad ciudadana institucionales, infraestructuras de enseñanza, en instituciones educativas, infraestructura comunitarias institucionales, sedes educacionales, centros culturales, infraestructuras educativas en general.</b></p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Más de (03) años adicional: <b>50 puntos</b></p> <p>Más de (03) años adicional: <b>50 puntos</b></p> <p>Mayor a (01) año hasta (03) años adicional: <b>30 puntos</b></p> <p>Un (01) año adicional <b>10 puntos</b></p>	<p>Más de (03) años adicional: <b>50 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>8</sup></b>	<b>100</b>

De acuerdo al cuadro anterior el Postor **CONSORCION SUPERVISOR UNAP**, accede a la etapa de evaluación económica, es vista que obtuvo en Puntaje Técnico cien (100) puntos.


**JORGE I. CAVIDES LUNA**  
 Abogado - Notario de Maynas





**UNAP**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

## 2. Contenido del Sobre N° 02: Propuesta Económica

La Empresa Privada Supervisora **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP**, conformado por las empresas ESCALA INGENIERIA E.I.R.L. y CONTRATISTA Y CONSULTORA YANAPAQI E.I.R.L. **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
<b>S/ 799,999.97</b> (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 97/100 soles)	<b>S/ 799,999.97</b> (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 97/100 soles)	100 %

A la apertura del **sobre N° 2** se desprende que la propuesta económica presentada por el Postor **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP** es por la suma de **S/ 799,999.97** (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 97/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de **S/ 799,999.97** (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 97/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

### ➤ EVALUACION ECONOMICA (Puntaje Maximo:100 Puntos)

La evaluación económica consiste en asignar el puntaje máximo establecido en la propuesta económica de menor monto, Como el Postor **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP**, ha superado la etapa de Evaluación de Propuesta Técnica al obtener 100 puntos, asimismo a su Propuesta Económica presentada se le asignará el puntaje máximo de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	MONTO	NOMBRE POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO
PROPUESTA ECONOMICA	<b>S/ 799,999.97</b>	CONSORCIO SUPERVISOR UNAP	100 PUNTOS

De acuerdo al cuadro anterior el Postor **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP**, ha obtenido el puntaje de cien (100) puntos.

## 3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR UNAP
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE 100 PUNTOS
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE 100 PUNTOS
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Entonces:

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR UNAP** conformado por las empresas ESCALA INGENIERIA E.I.R.L. y CONTRATISTA Y CONSULTORA YANAPAQI E.I.R.L. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su



**JORGE T. CAVIDES LUNA**  
Abogado - Notario de Maynas



**UNAP**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTOS  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2024-OXI-UNAP

propuesta económica asciende al monto de inversión de **S/ 799,999.97** Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 97/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:40 horas del día 26 de noviembre del 2024.

**RONY TUESTA MELENDEZ**  
Presidente

**JESUS FERNANDO HAGIWARA COVARRUBIAS**  
Miembro Suplente

**GELDER SHAPIAMA SANCHEZ**  
Miembro

**JORGE T. CAVIDES LUNA**  
Abogado - Notario de Maynas

